GENERALIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
No. CONTRATO	**3881 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022**. CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y EL AMBIENTE URBANO		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS DANDO EN ADOPCIÓN PARA ADMINISTRAR, USAR, DESARROLLAR, EMBELLECER, MANTENER, RECUPERAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, INCLUSO EL CONTROL Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
ENTIDAD COOPERANTE NIT	CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL AMBIENTE URBANO (CORPOCERO), Identificadacon NIT N° 800104609-4		
	Representada legalmente por el Director Ejecutivo FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.271.492 de Cúcuta		
REGIMEN TRIBUTARIO	ESPECIAL		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SIN VALOR		
PLAZO	HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2027 CINCO (5) AÑOS.		
FORMA DE DESEMBOLSO	**El municipio** cancelará el valor de su aporte en tres (03) pagos de la siguiente manera: **Un primer desembolso** equivalente al 50% del aporte de la Alcaldía, por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000) a la firma del Acta de inicio, previo los requisitos legales para el pago; **Un segundo desembolso** equivalente al 25% del aporte de la Alcaldía, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000), al 50% de ejecución en tiempo del convenio de asociación, previa entrega de informe de avance anexando las evidencias respectivas; **Un tercer y último desembolso** correspondiente al 25% del aporte de la secretaria por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000), a la entrega del Informe final con todos los productos descritos en la propuesta debidamente terminados y aprobados por las dos partes.		
SUPERVISOR	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL Y SECRETARIA GOBIERNO -CONTROL URBANO o quien sea delegado para tal fin.**		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A		
RUBRO PRESUPUESTAL	N/A		
POLIZAS	**NUMERO**	CCT-100004422 - CCT-100001052	
	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	5 de Diciembre de 2022	
	FECHA DE APROBACIÓN	5 de Diciembre de 2022	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	Cumplimiento del Contrato	28/11/2022	28/11/2027
	Calidad del Servicio	28/11/2022	28/11/2027
	Pago de Salarios	28/11/2022	28/11/2027

En las Instalaciones del Despacho del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Municipio de Cúcuta Dra. MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO Se reunieron las siguientes Personas Dra. MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO y CORPOCERO Representada legalmente por el Director Ejecutivo FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ, identificado con la cedula de

ciudadanía No. 88.271.492 de Cúcuta con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio de Asociación 3881 de Noviembre de 2022 para **AUNAR ESFUERZOS DANDO EN ADOPCIÓN PARA ADMINISTRAR, USAR, DESARROLLAR, EMBELLECER, MANTENER, RECUPERAR Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, INCLUSO EL CONTROL Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA CERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 5 días de Diciembre de 2022.

MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO
Supervisora del Convenio
DIRECTORA DAPM
Firma No. 15122022-30

FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ
R.L Director Ejecutivo Corpocero

Proyectó: Andrea Garcia Uzcategui. Asesor Jurídico Contratista Municipio de Cúcuta
Reviso: *Mario Aparicio Páez- Abogado Externo DAPM*

Representada legalmente por el Director Ejecutivo FRANKLIN TOLOZA YAÑEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.271.492 de Cúcuta